

DECRETO EXENTO N° 112 /

RECOLETA, 25 ENE 2013

VISTOS:

1. Memorandum N°08 de fecha 15 de Enero de 2013 de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°04 de fecha 15 de Enero de 2013, del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

APRUÉBASE la **Primera Modificación Presupuestaria del Cementerio General para el año 2013** en lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M\$
INGRESOS		
AUMENTOS		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	55.312
	TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M\$	55.312
GASTOS		
AUMENTOS		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	
34.07	DEUDA FLOTANTE	75.805
DISMINUCIÓN		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-20.493
	TOTAL AUMENTO DE GASTO EN M\$	55.312

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE: HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PZV/AOA/EZC/cd

- Transcrito a:
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Control
 - SECPLAC
 - Dirección Jurídica
 - Cementerio General (3)
 - Oficina de Partes
 - 21/01/2013

DECRETO EXENTO N° 112 /

RECOLETA, 25 ENE 2013

VISTOS:

1. Memorandum N°08 de fecha 15 de Enero de 2013 de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°04 de fecha 15 de Enero de 2013, del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

APRUEBASE la **Primera Modificación Presupuestaria del Cementerio General para el año 2013** en lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M\$
INGRESOS		
AUMENTOS		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	55.312
	TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M\$	55.312
GASTOS		
AUMENTOS		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	
34.07	DEUDA FLOTANTE	75.805
DISMINUCIÓN		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-20.493
	TOTAL AUMENTO DE GASTO EN M\$	55.312

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE: HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PZV/AOA/EZC/cd

- Transcrito a:
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Control
 - SECPLAC
 - Dirección Jurídica
 - Cementerio General (3)
 - Oficina de Partes
 - 21/01/2013



SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 08 /2013/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

RECOLETA, ENERO 15 DE 2013

Remito Acuerdo N°04 de fecha 15 enero 2013, el cual aprueba Modificación presupuestaria N°1 del Cementerio General a objeto proceda su dirección a realizar decreto que promulgue dicho acuerdo.

21 ENE 2013
16.21

Saluda a Ud.,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/gnp.

SRA. FLEXIA ZUÑIGO CARLAGEN
JEFA Depto. FINANZAS,

17/01/13

ACUERDO N°04

RECOLETA, 15 ENERO DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Director Cementerio General don Marcos Sánchez Basualto; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2013 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

INGRESOS

AUMENTOS

15	SALDO INICIAL DE CAJA	55.312
----	-----------------------	--------

	<hr style="border-top: 3px double black;"/> 55.312 <hr style="border-top: 3px double black;"/>
TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M\$	

GASTOS

AUMENTOS

34 34,07	SERVICIO DE LA DEUDA DEUDA FLOTANTE	75.805
-------------	--	--------

DISMINUCION

24 24,03,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-20.493
--------------	---	---------

	<hr style="border-top: 3px double black;"/> 55.312 <hr style="border-top: 3px double black;"/>
TOTAL GASTOS EN M\$	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Doña María Ines Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

TRANSCRITO A;

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F
- Salud
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL